

Acta N.º 17

Congreso Nacional Ordinario de 1948.

Cámara de Diputados

Sesión Ordinaria del 4 de Setiembre.

Presidente : H. Lcdo. Luis Alfonso Ortiz Bilbao

Secretario : Sr. Ernesto Espinosa Velasco.

Asistentes : 48. Diputados.

Sumario:

- I.- Se instala a las 11:05 a.m.
- II.- Se aprueba el acta anterior.
- III.- Lectura de Comunicaciones especiales.
- IV.- Indicaciones de los H. H. Diputados.
- V.- Se destaca comisión ante el Señor Ministro de Gobierno.
- VI.- Calificación de algunos H. H. y discusión sobre la situación de otros que están pendiente.
- VII.- Se ordena transcribir al Ejecutivo, un informe sobre exoneración de Derechos Arancelarios.

- VIII. - Se oprime discusión de proyecto que crea fondos para las Escuelas de Ciencias Económicas de la Universidad del Uruguay.
- IX. - Se presenta proyecto sobre apoyo a la Confederación Hacendaria.
- X. - Se acuerda celebrar comisión del Congreso Pleno para tratar sobre la situación económica.
- XI. - Se presenta proyecto de autorización al Consejo de Ambato para donar terrenos a la Federación Deportiva.
- XII. - Se cierra a las 1:15 p.m.

I. - A las 11 y 5 de la mañana se instala en sesión la H. Cámara de Diputados, bajo la dirección del H. Sr. Vicepresidente, Sr. Luis Alfonso Ortiz Zubizar. Concurran los H. H. Álvarez, Bustamante, Carrapel, Cevallos, Cordeñas, Cautín, Chiriboga, Dióscuro, Domínguez, Equiqueen, Escobar, Freile Niñez, Freile, Gómez, Gallardo, Guerrero, Gif Gilbert, Garibay, González, Inguento, Kuynean, Landívar, Durgo, Loyola, Pava, Montalvo Montero, Martínez Muñoz, Muñoz Estigarribia, Mercado, Fite, Cruz, Montalvo, Mansalve, Prunera, Ardón, Debra, Palacios, Plaza, Ríos, Salgado Trascorra, Suárez Venturini, Santos, Sanjuán, Jorjón Torres, Jota, Alva, Allauri, Vela, Will, Wither Navarro y Wagner.

Actúa el inscripto Secretario Titular de la Cámara.

II. - Se lee y aprueba sin modificación el acta de la sesión anterior.

III. - La Presidencia propone leer las comunicaciones oficiales.

La Secretaria da cuenta de las siguientes.

Invitación del Excmo. Sr. Ernesto S. Barro, Embajador Extraordinario en Mención Especial de la Argentina, dirigida a la H. Cámara pidiendo que concurre a una recepción que se oficiará en el Hotel Cordillera, el día domingo 3 del corriente, a las diez de la noche.

La Presidencia fue, a los H. Diputados, saludar a esta asamblea, y proponer que por Secretaría se la grabase.

El Sr. Gerullos Hedrobo

IV

El Presidente

Antes de continuar con el orden del día, quiero hacer una aclaración de conveniencia general, porque he visto, con mucha complacencia por supuesto, que en algunos diarios de la localidad se ha iniciado una campaña en contra de la presión, de nuevos impuestos por parte del H. Congreso Nacional en materia de impuestos. Pero, es el caso que, dentro del ataque general que están recibiendo los proyectos de ley que, con uno y otro objetivo están presentándose, se incluye a aquel proyecto de ley que, patrocinado por el Ministerio de Previsión Social, llegará a esta Cámara hace unos pocos días, referente a establecer un porcentaje a cobrar en las planillas de hoteles, bares y restaurantes y sus afines. Deseo, señor Presidente, que la Cámara conozca y la ciudadanía, también que este se puede decir, no es un caso de impuestos manuscritos percibidos, y que tampoco tiene como finalidad favorecer a sus institutos sindicales de trabajadores, como están afirmando aquellos señores impugnadores de impuestos, a lo que me refiero. El proyecto, sencillamente, quiere que en el Ecuador se establezca también un sistema ya absolutamente extendido en el mundo, para el de eliminar la vieja costumbre de dar propinas a los trabajadores de los establecimientos de hoteles y anexos, quiere que desaparezca una de nuestras viejas e inconvenientes costumbres, como esa de entregar al mozo que ha servido, una suma de dinero a discreción. Por trabajadores sindicalizados de este ramo han presentado el proyecto que llegó a esta Cámara, por el fin de establecer un porcentaje determinado en las planillas de pago y consumo, a fin de que eso se someta al sistema de propinas que debe desaparecer. Creo que todos conocemos que este es el sistema que existe en el mundo entero, solo nosotros seguimos practicando esta especie de sistema, por lo que en los nuevos y antiguos servicios de los hoteles, bares y restaurantes. Por otro parte, el proyecto favorece a los dueños de propiedades y generos que aquellos que se han comprometido en leyes de otros países, puesto que allí se establece un finjo especial que para la totalidad de los trabajadores de este ramo, no es un impuesto, como en otras Repúblicas, sino que por cada consumo se paga un precio, a responsabilidad de

sancionada, se obtiene en la ley. Este proyecto, consultado al establecimiento de una paja
 común, por el fin de que aquellos, servicios que están por licencia tengan partici-
 pación porcentual, se acuerda, con las autoridades, en sus respectivas dependencias, donde
 el trabajo se haya efectuado, durante un periodo determinado. Quiero dejar clara
 en esta situación, por cuando el público general que se ve en la necesidad es contrario
 a este decreto que, de una u otra manera, va a gravar al fisco ecuatoriano, sino que
 va a hacer desaparecer esta columna bastante importante para quien tiene que
 recibir esas prestaciones entregadas o deservidas naturalmente y sin ninguna prohibición.
 Creo que nosotros debemos prestar el máximo de apoyo para que la dignidad
 de aquellos trabajadores no se vea tan rebajada, como en la actualidad lo está.
 Refuto que no se trata de un proyecto de decreto, sino el cual, se impone una nue-
 va carga al fisco, sino un decreto que regula las prestaciones que hoy, se entre-
 gan a esos trabajadores.

La Presidencia pide que la exposición del H. Cavallos
 Hechizo sea tomada en cuenta por la comisión que estudia, actualmente, dicho
 proyecto de decreto.

El H. Ochoa

H. Presidente

Permitame interrumpir por un momento el Proce-
 del Día. En una de las sesiones de la semana que está terminando, pedí que
 el Sr. Ministro del Tesoro informara acerca de lo que se prometa a los trabaja-
 dores de la carretera Girón-Pasaje. Lo que se es que se está adelantando a dichos
 trabajadores por la primera quincena de Julio y las dos de Agosto, habiéndole
 pagado ya la segunda de Julio, menos la primera, razón por la que dichos tra-
 bajadores atraviesan actualmente una situación muy angustiosa ya que se
 hallan en una región deshabitada en donde ni siquiera pueden acudir al pu-
 blo de los Hacimientos. Esta situación, se va tornando cada día más difí-
 cil, tanto que el ingeniero, el fisco y los demás funcionarios se van parate-
 na se ve en el caso de hacer facturas con su garantía personal para intentar
 salir a la salud de esos servidores del Estado que, por un punto las víctimas de la penu-
 ria fiscal Pío, pues que se sigue exigiendo que se arbitren las medidas convenientes para

que se han en pago.

La Presidencia ordena a la Secretaría tomar nota del particular y pasar la correspondiente comunicación.

El Sr. Prosecretario.

Sr. Presidente:

Me permito informar a la H. Cámara que en lo tocante a todos estos pedidos hechos por los H. H. Diputados a los varios Ministerios, por distintos datos e informes, la Secretaría no sólo los ha cumplido, sus recomendaciones, sino que ha repetido una o tantas veces las peticiones dadas en este sentido. Parece que debido al cambio de gobierno y a la organización que recibe de esta rama de las diversas dependencias no ha sido posible obtener estas contestaciones, pero, como digo, ya se ha insistido, en términos firmes, sobre la necesidad de que se envíen todos los informes que requieren los señores Diputados para su trabajo.

III. La Presidencia pide a los señores Diputados que permitan continuar la lectura de las comunicaciones oficiales, para que luego puedan hacer sus pedidos o solicitudes a la Cámara.

La Secretaría da lectura entonces a una comunicación del Sr. Ing. Guillermo Alarcón, Ministro de Gobierno, informando a la Cámara respecto de su nombramiento para el indicado portafolio, agradeciéndole por las consideraciones que ha recibido de parte de los H. H. Diputados, y ofreciendo colaborar con el Congreso en todos los asuntos que sobrevinieren, si es posible.

El Sr. Kingman

Sr. Presidente:

En vista de la comunicación del Sr. Ing. Alarcón,

que ha recibido la Cartera de Gobierno, quiero pedir a Su Señoría que se sirva llamar al suplente del Sr. Ing. Alarcón, que es el Sr. Manuel Puga Dillon, quien vive en Georgetown, calle Rocafuerte # 517.

El H. Vicepresidente.

Presionamente, por el Manuscrito de todo suplente, debiera haberse informado de la Comisión, respectiva; pero, en el caso actual, parece que no se requiere de un informe previo ya que el hecho es tan notorio, que no queda más que llamar a ese suplente, de suerte que, si la Cámara no tiene por criterio en otro sentido, se le llama. Respecto a la comunicación por el Sr. Ministro de Gobierno, creo que es un deber de consideración el que se protija, para la Comisión para que se presente, en sentido de felicitación en nombre de la Cámara. Si así se resuelve, la Presidencia procederá a nombrar esa Comisión. Como no se ha presentado opinión contraria, la Presidencia se permite nombrar fuera esa Comisión a los H. H. Diputados Sr. Suárez Viquez, Suarda y Sr. Salgado Viscorra, quienes, cumplirán esta Comisión en el momento que sea oportuno.

V. Los H. H. Salgado Viscorra y Suarda Viquez, abandonaron el país para cumplir la comisión encomendada, ante el Sr. Ministro de Gobierno.

III. La Secretaría, concluye leyendo las comunicaciones recibidas.

Oficio del Vicepresidente, encargado de la Presidencia de la Casa por la Cuarta Cuatorcena, permitiendo el Presidente de esta Institución.

Se ordena ponerla en conocimiento del Sr. Jula Toranzo.

IV.

El H. Ullauri

Sr. Presidente:

Sobito que por Secretaría se oficia al Sr. Ministro de Defensa para que nos informe, sobre la cantidad y clase de Librería para la guerra probable que por la Armada Norteamericana en la Isla Seymour para beneficio del Gobierno Ecuatoriano. Si existe ese material, bien puede el Congreso estudiar la forma de pedirlo entre varias poblaciones, como Chunchi, Bablahu, Merosa, que presentan provecho, se por este elemento satisfactorio para la vida y que hoy, por necesidad de este servicio, se encuentran en falta de muchos implementos.

La Presidencia ordena dirigir por Secretaría este Oficio.

III.
Suelto

La Secretaría sigue siendo suelta de las comunicaciones oficiales por...

Oficio N.º 1346-V del Director General de D. D. P. P., transmitiendo un telegrama del Reg. Jefe de las D. D. P. P. del Carachi, referente al cobro de la Carretera Oriental de esa Promocion y a la falta de pago de los trabajadores.

Se ordena transcribirlo al Sr. Landívaruri Burgos.

El Sr. Landívaruri Burgos.

Sr. Presidente:

Al pedirse hecho fuera que la Secretaría dirigiera un oficio al señor Ministro del Tesoro respecto a los pagos en la Carretera Oriental del Carachi y a la situación, clamorosa que se había creado por la falta de pago de jornales a los trabajadores durante los 8 quince días siguientes, el señor Ministro ha contestado respecto de la primera parte, p sea un punto al estado de la carretera a juicio que los trabajos siguen adelante, a fin de que no se interrumpa el tránsito en la época de invierno, pero, nada ha contestado respecto a los pagos que debe hacerse a esos trabajadores. Pudo, por lo mismo, que la Secretaría se sirva dirigir un nuevo oficio al señor Ministro de Obras Públicas solicitando que concrete este nuevo punto. Ademas, se debe aclarar que quien hizo este pedido fue el que habla y no el Sr. Landívaruri Burgos.

La Presidencia ordena tomar en la sobre este punto.

El Sr. Secretario:

Sr. Presidente:

La Secretaría dirigió un oficio en forma general a la Direccion del Tesoro pidiéndole que indique porque no se habian hecho estos pagos. La Direccion del Tesoro contestó manifestando que habian muchos peticiones del país, cuyos trabajadores de Obras Públicas, se encontraban igualmente, sin pagos, que esa situación se debía a la falta de fondos en este momento y que esperaba que en el mes de setiembre podrían cubrirse todas aquellas peticiones.

El Sr. Landívaruri Burgos.
Sr. Presidente

Sucede en que se requirite esto al Sr. Ministro de Obras Publicas, porque esa dependencia es la que debe hacer las gestiones necesarias tanto ante la Presidencia del Fisco como ante la Contraloria General.

La Presidencia proveyo que se dirija ese oficio.

V. Reingresan al recinto los H. H. Salgado Visconex y Suarez Telemilla, despues de cumplir su Comision ante el Sr. Ministro de Gobierno.

El H. Salgado Visconex

Sr. Presidente:

Quiero informar a la H. Camara de cuenta de regreso la Comision que fue a presentar el saludo y felicitacion al Sr. Ministro de Gobierno quien nos ha dado el grato encargo de manifestar a la H. Camara que ha sentido profundamente tener que separarse de ella por un llamamiento que le ha hecho el Sr. Presidente de la Republica, que, a la vez, no tiene por menos que prestar su agradecimiento por la requisitoria con que ha procedido la Camara de Diputados y, por fin, que esta listo a colaborar con la accion y requerimientos de esta H. Camara, para mejor exito de las labores en bien de la Patria Ecuatoriana.

III. La Secretaria continua la lectura de las comunicaciones.

Oficio dirigido por la Federacion Provincial de Trabajadores del Azuay, relativo a la poblacion de la Casa del Buen...

Para a la Comision que estudia este asunto.

Telegrama del Alcalde Municipal de Guayaquil, agradeciendo el voto de aplauso tributado por el Congreso, con motivo de la inauguracion del carretero a Playas.

Para al Archivo.

Oficio N.º 09-80, del Ministerio de Gobierno, transcribiendo los telegramas dirigidos por los señores Jefe Político y Comite Político de Puyo y Mera, respectivamente, sobre la denuncia de los suaradores de la Colonia Madre Sierra acerca de un incendio ocurrido en la Parroquia de Shell Mera.

Se propone pasar a la Comisión de Gobierno y Justicia que estudia la proce-
da de denuncia

El H. Dominguez.

Sr. Presidente:

He recibido una comunicación de la Federación de
Estudiantes Universitarios Ecuatorianos, por medio de la cual planto y pongo los aser-
dos del Cuarto Consejo de la Federación Nacional, puerdos en los cuales hacen falta
de el poderio que tienen por afrontar y resolver problemas vitales en la Provincia de
paja, particularmente en las regiones fronterizas. Estos puerdos tengo a bien entre-
garlos en Secretaría para su lectura, a fin de que la Cámara tenga conocimiento
de su contenido, toda vez que se refieren al interés público nacional, mas que
a intereses de orden local. Ha Secretaría de lectura a los Asuntos indicados.

Como se desprende de la lectura, Sr. Presidente, la Federación de Estudiantes Uni-
versitarios está resuelta a enfrentar estos dos problemas. El primero punto que se ha to-
pudo es el referente a la realidad y con respecto a la Carrera Panamericana. El se-
gundo problema se refiere a la polubridad de las publicaciones fronterizas. No conozco pe-
talladamente este último problema, pero estoy informado de la carencia absoluta del
Proceso Facultario, porque la Facultad de la Zona Andina no cuenta ni por medio ni
por el personal suficiente. Otro de los propósitos en que está empeñada la Federación
de Estudiantes es la creación de un movimiento de los puertos en la frontera y, si no lo ha
hecho hasta ahora, ello se debe a la falta de apoyo. Dejo pues en manos de la Cámara
estos problemas, a fin de que ella resuelva lo que crea conveniente.

El H. Santos Chávez

Señor Presidente:

Ha fante de la comunicación que se refiere a los estragos
que está ocasionando la tuberculosis en la población de Macará, fudo que se transcri-
ba a la Institución "LEA" a fin de que preste atención a este punto.

El H. Palacios.

Sr. Presidente:

Agradecemos mucho la atención del H. Dominguez,
por haberse servido presentar a consideración de la Cámara los puerdos de la Federación

Nacional de Estudiantes Universitarios. Pero debo expresar que me extraña profundamente que la mencionada Federación hubiera prescindido, para este efecto, de la representación de la Provincia de Loja, siendo que nosotros somos llamados a representar y para eso hemos venido aquí, para trabajar por los intereses de nuestra Provincia. Esta extraneza es tanto mayor, cuanto que nos encontramos preparando proyectos relativos a estos asuntos. Cuento por eso el Sr. Domínguez, cuando dice que desconoce los particulares de mi Provincia, fundándose que la Diputación de Loja tendría buen cuidado de poner a consideración de la H. Cámara, para que preste su apoyo a ciertos puntos de vista. Pido, pues, que se aplazue la consideración de estos acuerdos, hasta que presentemos el proyecto que estamos formulando.

El Sr. Domínguez explica al H. Palacio que las comunicaciones en referencia las ha recibidas de Guayaquil, del Consejo General de Universitarios actualmente reunido allí, por lo que cree que no existe el motivo de extraneza que ha expresado.

La Presidencia sugiere al Sr. Domínguez dejar en suspenso el trámite de estas peticiones, de acuerdo con lo solicitado por el H. Palacio, indicándose, además, que el Sr. Domínguez puede irse a la Comisión que estudia esos acuerdos cuando comienza a hacerlo.

El Sr. Will

Sr. Presidente.

Agradezco mucho al Sr. Domínguez por haber presentado a consideración de la Cámara las iniciativas hechas por la Federación Nacional de Estudiantes Universitarios. Pero debo informar que la Diputación Provincial de Loja se ha preocupado de estos asuntos anteriormente. En la Cámara del Puyo se ha aprobado en segunda discusión el Proyecto en virtud del cual se procura la construcción de un Hospital en Macarí. Creo que, en estos momentos, en la población de Carananga existe un Hospital con capacidad suficiente para atender a los enfermos de esa zona y, a este propósito, pienso que es más fácil y conveniente tener un centro general para atender a los enfermos de las diversas secciones, en vez de tener un hospital en cada población, sea los medios y personal necesarios. Respecto del primer punto, fido que se comunique a la Federación en el sentido de que la Diputación de Loja se ha preocupado de estos problemas.

En punto a la Comisiona Ramificacion, pautada por el H. Circulo, por haberse tratado este asunto en el Congreso Pleno, que plemente se aprobo una moción en el sentido de que se encomie al Poder Ejecutivo para que, con vista de la construcción del tramo de carretera entre Macarai y Loja, todo esto, sin embargo de que, en la Asamblea anterior, mediante un decreto, se autorizó al Ejecutivo para que haga y haga trabajo Respecto de la moción del Sr. Santos Olivera, tambien se debe oficiar a la Institucion "I.I.A." pidiéndole que preste la atención necesaria a estas paciones fronterizas, a fin de que no se de la perquena de que tengan que ir a mendigar, o otras maneras los servicios que no pueden recibir del pais.

VI La Secretaria lee el informe presentado por la Comisiona de Excusas y Calificaciones sobre la situacion legal de los H. H. Bustamante, Gerón Tarea, Corcino Córdova, Raudínuri Carrera, Villagómez Yépez, Subia, Pax Maldonado, Salgado Vascones, Montalvo Montero y Gallardo, el mismo que dice asi:

Materia del Informe:

Calificación de varios H. H. Diputados

Señor Presidente:

Nuestra Comisiona de Excusas y Calificaciones ha estudiado los nombramientos originales expedidos por el Tribunal Supremo Electoral en favor de los Diputados Principales H. H. Enrique Bustamante y Lic. José Gabriel Gerón Tarea, ambos representantes de Cotacani, e Lic. José Corcino Córdova, de El Oro, y la copia de los nombramientos expedidos en su oportunidad por el mismo Tribunal en favor de los H. H. Dr. Darío Raudínuri Carrera, del Carchi, Dr. Jorge Villagómez Yépez, de Pichincha; Dr. Byron Subia y Dr. Alejandro Pax Maldonado, de Cotacani; Alberto Salgado Vascones, del Tungurahua, Dr. Pompeyo Montalvo Montero, del Chimborazo, y Dr. Julio B. Gallardo, de El Oro.

Respecto de estas copias, la Comisiona hace notar que, con excepcion de la referente al nombramiento del H. Alberto Salgado Vascones, en la que se indica, por caractes de Diputado Principal, en las dudas unicamente se ha hecho con-

tar el término de "Diputado," sin que se precise, por tanto, si los presenciales, son de representantes principales o suplentes.

No obstante esta irregularidad, como en la nómina publicada en el N.º 266 del "Registro Oficial" correspondiente al 6 de Agosto de 1948, consta que todos los H. H. a que estas copias se refieren fueron elegidos Diputados Principales, más una Comisión ejeciva que fueron presentarse dichas credenciales.

En consecuencia, y por no haberse presentado ningún reclamo sobre el ejercicio de la Diputación por los H. H. a que este informe se refiere, y por no ponerse ninguna situación de inhabilidad, opinamos también, por lo mejor resolución de la H. Cámara, que todos deben quedar legalmente calificados.

Quito, a 3 de Setiembre de 1948.

(J. J.) Luis Alfaro, Dtor. Bilbao - General Brito M. - Julio Vila Suárez.

C. Duraza Eguez - Sr. Gustavo Lara Levalle.

La Cámara aprueba este informe.

El H. Martínez Muñoz

Sr. Presidente.

Quiero rogar a Su Honra la amabilidad de, pasar a la Comisión respectiva se plegue cumplir, con una resolución de la H. Cámara de Diputados, respecto de la calificación de sus miembros, esto es, que en el término de tres días se hicieran todas esas calificaciones. Tenemos muchos Diputados que no estamos calificados, que tenemos un enorme patrimonio de dignidad y no queremos seguir en la Cámara si no nos corresponde estar en ella; pues, si hay casos de incompatibilidad, consultados por la Ley, es necesario que, cuanto antes se preele esta situación, a fin de que, seamos, muchos Diputados, que una obra que juzgamos la vamos a terminar, o, en el sentido contrario, que veigan otros legisladores para que represente a sus respectivas Provincias y también haga el bien a la nación entera. Por esto me permite suplicar a la H. Comisión, que opala no pase del día lunes la calificación o descalificación de todos los Diputados aquí presentes y aún no calificados.

El H. Sr. Vicepresidente:

Manifiesto al H. Diputado, interpretando el sentimiento de la Comisión respectiva, en primer lugar, que la

- 20 -

resolución adoptada por la Cámara no fue para que todas las calificaciones estuviesen presentadas en el término de tres días, pero que hubiera sido imposible. En segundo lugar, está este otro informe que se refiere ya a un punto de calificación o descalificación que, en el seno de la Comisión, como era natural, ha dado origen a pláticas de carácter. Si en el seno de la Comisión, ha sucedido esto, es muy probable que en la Cámara sea bastante larga la discusión; razón por la que, como hoy no tenemos tiempo, la Presidencia dispone que así, y otros asuntos que fueren dar lugar a largas discusiones, cubren al Dictamen del Día del lunes, de modo que el lunes se conocerá los asuntos de fondo de la Comisión de Excusas y Calificaciones.

VII. Se da lectura al informe presentado por la Comisión encargada del estudio de la exoneración de Derechos Arancelarios y recargos cambiarios en la importación de 50.000 lbs. de hierro para la construcción de un edificio de la Cámara de Comercio en Manta, informe que tiene acompañado del correspondiente Proyecto de Decreto, autorizando al Ejecutivo la exoneración de los Derechos Arancelarios, pormenores que están concebidos en los siguientes términos:

Congreso Nacional 1948.
Cámara de Diputados.
Proyecto N° 4
Exposición de Motivos:

Exoneración de Derechos Arancelarios de Aduana y otros para la importación de cincuenta mil libras de hierro en varillas para la construcción de un edificio de cemento armado para la Cámara de Comercio de Manta.

Sr. Presidente: La Cámara de Comercio de Manta, desde su creación ha venido funcionando eficientemente, habiendo prestado muy importantes servicios tanto a los afiliados como a establecimientos nacionales y extranjeros

Maná es su el primer puerto marítimo del Ecuador, por su exportación, que aporta en gran escala para la economía del país, por su creciente importación, por las fábricas de diversa índole que vienen instalándose desde hace algún tiempo, y en general por su creciente población, es visitada frecuentemente por personas de muchas instituciones y hombres de negocios tanto nacionales y extranjeros a los que es preciso albergar, suministrar uniformes etc., que son requeridos en su Cámara de Comercio.

La citada institución cuenta en la actualidad con un solar donado por el Supremo Gobierno que se halla situado en el centro comercial del puerto, este es, frente a la Aduana. Desde hace mucho tiempo, su suelo ha sido la construcción de un edificio moderno de cemento armado, de tres pisos a fin de dar cabida suficiente para el funcionamiento de salones para sus frecuentes sesiones y para la recepción de Instituciones, Secretaría y Biblioteca y otras secciones indispensables para el servicio que requiere sus servicios.

Exatos los capitales de distinta categoría han venido aportando cuotas extraordinarias para allegar fondos suficientes para ser coronado su deseo de contar con un edificio que responda a las necesidades del puerto del litoral y del país en general.

Debido a la absoluta escasez de locales, en la actualidad, se encuentra la Cámara de Comercio funcionando en un edificio de propiedad del señor Presidente de la misma, quien, por desprendimiento digno de elogio, no cobra canon alguno de arrendamiento, pero que se encuentra lejano del centro comercial.

La Cámara de Comercio de Maná, confía que la Honorable Legislatura le concederá la exoneración de Derechos, que solicita según el Proyecto de Decreto que se acompaña a fin de comenzar inmediatamente a la construcción del edificio.

(ff) Alberto Escobar Guerra - Sr. Leónora Lara Levantos - Absalón Gola Barain - Anastasio Santos Chávez - Gonzalo Gutiérrez Mejía.

El Congreso de la República del
Ecuador.
Considerando:

Que la Cámara de Comercio del cantón Manta, entre sus proyectos de mejoramiento, tiene el de construir un edificio moderno para el funcionamiento de sus oficinas, y

Que es deber del Estado impulsar la efectividad de las obras que contribuyan al progreso y embellecimiento de las ciudades;

Decreta:

Art. 1º - Declinase exenta del pago de los impuestos y recargos cam-
biares establecidos por los artículos 9 y 10 de la Ley de Emergen-
cia sobre cambios internacionales, la importación de cincuenta
mil libras de fierro en varillas que hará la Cámara de Comer-
cio de Manta, para la construcción de su edificio de la judicatura
estatal.

Art. 2º - Así mismo, la Alcaldía de Manta de conformidad con el
Art. 567 de la Ley Orgánica del Ramo y párrafo 1221 de
la Ley Arancelaria de Aduana, dispensará libre de Derechos
Arancelarios, Consulares, Pisos, Muñitos, Impuestos a las Ventas,
los para agua potable, el 1/20. ad valorem para la campaña
antituberculosa, impuestos viales, timbre recelar y los creados por
los Decretos Ejecutivos Nos. 646 de 18 de abril y 1012 de 5 de
junio de 1946, y el Impuesto de los cuatro centavos para los Mu-
nicipios Mpanables, las cincuenta mil libras de
fierro en varillas de que trata el Artículo primero de este Decreto.

Art. 3º - Encárguese de la ejecución del presente Decreto el señor
Ministro del Tesoro.

Dado en Quito, etc.

'f.f.' Alberto Escobar Guerra - Dr. Sordero Rara He-
vallos - Atanasio Santos Chivera - Absalón
Cota Barco - Gonzalo Centeno Medrano
da ..

El H. Santos Chaves

Sr. Presidente:

Quiero hacer una sencilla aclaración. En el Proyecto no consta que la representación de Mouriño haya solicitado la exoneración del recargo, cambiario, de manera que, en lo que se refiere, me parece que no es el paso la resolución tomada por la Comisión informante. Nosotros hemos solicitado únicamente la exoneración de los derechos arancelarios y como eso ha sido resuelto favorablemente por la Comisión, no me quedan sino agradecer a nombre de la Diputación de Mouriño, la resolución favorable que dicha Comisión ha dado a esta petición.

El H. Landóxuri Burgos

Sr. Presidente:

Como autor del informe, fíjese que por Secretaría se dió lectura a la primera parte del proyecto de Decreto, sobre el cual versa dicho informe (la Secretaría lee lo pedido por el primer Diputado, que es, continuó). Probablemente mi H. Redaga se ha olvidado de esta parte, pues en el proyecto de Decreto que acaba de leer el Sr. Secretario, en su primer artículo, expresamente se pide la exoneración sobre los impuestos cambiarios. La Comisión, considerando que esta exoneración era perceptible, resolvió por la que se resolvió favorablemente, sólo en lo que respecta a la segunda parte, y sea acerca de los derechos arancelarios.

El H. Santos Chaves

Sr. Presidente:

Ruego a mi H. Redaga se sirva disculparme por el error que he cometido, el mismo que recomencé. El error se debe a que, en primer lugar, se trató únicamente de pedir exoneración de los derechos arancelarios.

El H. Cárdenas

Sr. Presidente:

Estoy de acuerdo en que se apruebe el informe de la Comisión, pues, efectivamente, no habría la exoneración de los recargos cambiarios, por muchos procedimientos, entre ellos porque se abriría una puerta para que unas mil instituciones que hay en el país, que están en la misma condición que las Cámaras y Bancos,

Industrias y Agricultura, Fincas, etc., es decir, en las Instituciones privadas, para obtener igual exoneración. Así que es preferible dejar un criterio general, antes que hacer esta clase de excepciones que pueden dar lugar, inclusive, a abusos en el futuro.

El Sr. Muñoz Elvira.

Sr. Presidente:

No sería por demás que se leyera la parte pertinente del informe, relacionada con la exoneración de los Derechos Arancelarios, a fin de poder opinar la H. Cámara.

La Secretaría le la parte del informe judicial por el Sr. Muñoz Elvira, quien opina entonces que no es incumbencia del Congreso dar un precepto al Ejecutivo en asuntos en que éste no está obligado a obedecerla fuera posesión de una resolución. Por esto, no cree del caso que se apruebe el Proyecto de Decreto presentado por la Comisión, y sugiere que se transcriba el informe al Ejecutivo, en la parte en que ha acogido la iminación de los H. H. Diputados Marabita, recomendándole el despacho favorable de la petición.

El Sr. Vicepresidente.

Rogaría a los señores informantes que se sirvan precisar, para conocimiento de la Cámara si sería indeseable conceder esta facultad p autorización al Poder Ejecutivo, porque entiendo que el Ejecutivo por sí mismo podría conceder dicha exoneración.

El Sr. Landáburu Burgos.

Sr. Presidente:

Siendo facultad del Poder Ejecutivo el conceder o negar esta exoneración, es muy natural que no necesitaba concederse tal autorización a dicho Poder, pero como la representación de Marabita había manifestado sus dudas por que se resuelve este asunto, creemos que se podría recomendar en esa forma al Ejecutivo. En vez, podría unos cambios el término y decir simplemente "recomendar al Ejecutivo", porque si tiene atribuciones, no hay razón ya para que la Cámara le autorice.

El Sr. Vicepresidente.

My pregunta se refiere a precisar el acto legislativo que estemos considerando, porque si se refiere a una recomunicación, no habría para que dictar un Decreto. Quizás sería mejor transcribir al Poder Ejecutivo el informe aprobado de la Comisión.

El H. Vela Suárez.

Señor Presidente.

Para el caso que fuera aceptada la opinión de la Comisión, rogaría que la Comisión trate de buscar una fórmula adecuada, a fin de evitar que en la transcripción de ese informe ponga la facultad que le posee la Comisión de Infinitos sobre algo que es materia de las propias atribuciones o facultades del Poder Ejecutivo.

El H. Cota.

Señor Presidente.

Yo quisiera solamente averiguar si, de acuerdo con la moción que se va a dar a este informe de la Comisión, ya no tendríamos necesidad de dar otra discusión, sino solamente que el informe aprobado se frace directamente al Ejecutivo, a fin de que nosotros podamos conseguir que dicho Poder dicte el Decreto correspondiente.

La Cámara resuelve aprobar la moción del H. Muñoz Olmos.

VIII -

La Comisión de Asuntos Económicos presenta un proyecto de Decreto tendiente a obtener que se destine la suma de \$183,401,60 para atender las necesidades de la Escuela de Ciencias Económicas de la Universidad Central y del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Economía de la Universidad del Uruguay.

El H. Witt.

Señor Presidente.

Esperanto que por Decreto Ejecutivo sea, cantidad, se destine ya a la Universidad de hoy para que, cumplida con fines específicos, relacionados con estos asuntos, por lo mismo dicho, que dicho de discutir este asunto, se lo suspenda, hasta tener un dato concreto a fin de saber si esa cantidad fue o no asignada.

El H. Gardenas.

Sr. Presidente:

Yo entiendo que no se ha podido conseguir esta cantidad en las oficinas de Ayo por el Decreto Ejecutivo que menciona el H. Will, primero, porque el artículo a que se refiere el Decreto, continúa en el Banco Central y, segundo, porque por Decreto Ejecutivo no podría hacerse esta asignación, ya que se trataría de modificar un Decreto Ley de Emergencia, modificación que tendría que tenerse de acuerdo con lo que prescribe la Constitución de la República, o sea mediante la expedición de un Decreto Legislativo. Si se hubiera hecho esta asignación por un Decreto Ejecutivo, pero que no tendría efecto. Lo que se ha tomado en cuenta para formular este proyecto es la necesidad imperiosa de dotar al Consejo Nacional de Economía, que no puede vivir en forma meramente burocrática, sino en forma de trabajo de investigación, de los elementos necesarios de que hasta ahora ha carecido este organismo. Por lo demás, Sr. Presidente, entiendo que es igualmente importante dotar a las Escuelas de Economía del país, de medios necesarios para que cumplan sus elevadas funciones, sobre todo la función práctica, hoy que estamos tratando de dar vida a planes económicos para construir algo en el país, para lo que es necesario preparar a elementos jóvenes. Si hay pocas Escuelas de Derecho en el país, es necesario que las Escuelas de Economía merezcan todo el apoyo necesario de parte del Fisco, y pienso mil veces para muchas escuelas pero que no es una cantidad exagerada, al contrario, es muy pequeña la ayuda que los estamos dando.

El H. Palacio.

Sr. Presidente:

Estoy de acuerdo con lo que acaba de manifestar el H. Cárdenas, pero lo que me inquieta es que se trate de arrebatar a una provincia más de una asignación que estaba destinada para la prosecución de la campaña contra las langostas, siendo así que aún no se ha dicho la última palabra respecto a la extinción de esta plaga, tanto más que la presencia de una millonada del periodo en la población de Huamán, amenaza invadir nuevamente a Ayo y fundiera estuércase a todo el Ecuador. ¿Cómo se le fue de arrebatar a esta Provincia que nunca ha recibido nunca, a una Provincia que vive a expensas de su esfuerzo, de su capacidad económica propia, de sus grandes filántropos? Yo suplico a los miembros de la representación del Guayas y de Tulumayo, que se organicen para hacer este acto de gentileza. Que ningún gallinista pueda haber en las representaciones de Guayas y Guayaquil si, para la economía que los paratizaran, se precen retirar tal proyecto de Decreto que, de ser aprobado, significaría la pérdida de la provincia. En caso contra.

465
no, la tramitación de este Decreto significaría la erogación a la representación de Hoja, de una ofensa de la más odiosa. ¿Cómo es esto posible, señor Presidente? Le he manifestado la mayor buena voluntad a mi Promotor, pues esta es la hora de dejar, con hechos, de la contienda y contienda que se nos ha demostrado. De lo contrario, arrebatándole esta pequeña asignación, equivaldría al caso de quitar a un mendigo una migaja de pan. Quiero aprovechar de esta oportunidad, para recordar de la gentileza de estas dos representaciones, de la gallardía de sus sentimientos y de su generosidad manifiesta se sirvan abstenere de ir en esta ofensa a la representación de Hoja, que en ningún momento ha querido interfe- rir en los asuntos particulares de cada provincia, para que de los cuales tiene derecho a defender sus intereses localistas.

El H. Wille

Señor Presidente:

Lo que manifiesta el H. Cárdenas no se opone a lo que yo he manifestado. Una cosa es la transferencia de fondos y otra distinta la asignación hecha por Decreto Ejecutivo. La circunstancia de que los fondos estén todavía en el Banco Cen- tral, no signifique que no se haya hecho una asignación a la Universidad de Hoja, para fines específicos o sea los mismos que menciona el H. Cárdenas de incrementar la Escuela de Agronomía, para que esta entidad pueda desarrollar sus actividades. Esto por una parte. Por otra parte tenemos que la Universidad de Hoja, antes de recibir los fondos, o sea la suma puesta de la asignación hecha, ha contraído compromi- sos, de tal manera que, de un momento a otro, esos fondos deben ser entregados a una tercera persona en virtud de los compromisos adquiridos, de modo que la Univer- sidad de Hoja quedaría desahuciada si se le quitara esta asignación para destinarla a otras finalidades, cosa que significaría el desmoronamiento en un punto para restar a pto. Por otra parte, si ahora vamos a revisar dichos fondos por tomar en cuenta el Decre- to Ejecutivo a que he hecho referencia, ¿no significaría esto una declaración respecto de la ilegalidad del Ejecutivo para hacer la transferencia, digo mejor la asignación a la Universidad de Hoja? Por tanto, para proceder es necesario esperar un momen- to, a fin de comprobar si se ha hecho o no la asignación, para luego seguir dismi- tuendo por conocimiento de causa.

El H. Villagómez J.
Sr. Presidente.

6.
 Como el H. Palacios, representante de la Provincia de Loja, ha expresado erróneamente que somos los representantes de la Provincia de Pichincha y de la Provincia del Cuzco que seguramente hemos formulado este proyecto de Decreto, quiero manifestar al distinguido Representante de la Provincia de Loja, como representante que soy de la Provincia de Pichincha que esta Representación no ha intervenido en absoluto en la formulación del Proyecto que está en discusión. Seguramente, como se acaba de leer, es un proyecto económico de la Comuna, integrado por Representantes de diversas Provincias, pero no particularmente de las provincias de Pichincha y Cuzco. Por lo demás, quiero expresar al distinguido representante de la Provincia de Loja, que la Provincia de Pichincha y su Representación estarán siempre con usted en la defensa de sus intereses.

El H. Cárdenas.

Al Presidente.

Quiero referirme a las palabras del H. Palacios, porque ellas han dejado en la Comuna un ambiente que podría prestarse a diversas interpretaciones y que, por lo mismo, conviene aclarar debidamente. No creo que sea irrogar ofensas a una Provincia el tomar fondos de una partida que pertenece a la Nación. No es que se ha querido, al iniciar la campaña contra la langosta, hacer una asignación a la Provincia de Loja, tanto más cuanto que son fondos que se han tomado de un impuesto de aranceles nacional, como es la tasa de \$4. por dólar que lo pagamos todos y sirve para defender al país, a la economía del país, de la invasión de las langostas, de este terrible período que venía asolando las regiones productoras del país en todos los sitios por donde hizo su entrada al Ecuador. De punto pues, no es que se quiere proveer a la provincia de Loja fondos que son de ella, simplemente hemos querido que se existieran esos fondos para ser a otras de interés nacional, todo es que la campaña contra la langosta fue considerada con mucha razón como una obra de interés nacional. No hemos querido irrogar ofensa alguna a la Provincia de Loja, no ha habido ningún ánimo en punto de eso. Provenia y me sorprende que el H. Palacios haga piquera mención de esta supuesta ofensa a Loja, puesto que él sabe que, ante todo y por sobre todo, somos ecuatorianos, que si hemos venido al Congreso es a defender intereses altamente nacionales, intereses de todo el país, y, en consecuencia son en objetivo es que hemos formulado este proyecto de Decreto de Diputados que

partenemos a diversas regiones, que yo, por el Quiriqui, del Cauca y de El Oro, que tambien es provincia mierta y que, quizas, ha sufrido mas que cualquier otra provincia el flagelo, de esa tremenda invasion peruana, porque por muchos los muertos que en la Provincia de El Oro, en el pueblo Durose, estan señalados con una cruz, para indicar que hubo muertos creusos que ofendieron su vida, como lo ofendieron en todas las Provincias fronterizas, aunque la provincia de El Oro es la que mas sufrió el flagelo de la invasion. Prueba de lo que digo expuesto es el Cantón Santo Vito, que todavía muestra las huellas de la barbarie peruana que nos invadieron en 1941. De suerte, pues, que yo lamento mucho que el H. Palacio haya interpretado en una forma intencionalmente equivocada el procedimiento de la Comisión de Asuntos Económicos de la Cámara Rápida, no ha habido intención de irrogar ofensa a nadie, puesto que ni siquiera conocimos el Decreto Ejecutivo de que nos ha hablado el Dr. Will. Estay de acuerdo en que expusimos, si es que en realidad existe este Decreto, para, precisamente, contemplar ambos intereses, para que se contemple la necesidad de dotar a estos organismos que van a servir al país, como igualmente va a servir la Escuela de Agronomía de la Universidad de Loja, toda vez que se encuentran carecidos de todo recurso para poder cumplir sus elevadas funciones, como es el caso de las Escuelas de Economía, cuyas necesidades conozco íntimamente ya las que, desgraciadamente, se ha olvidado de dotar, en lo posible, de estos elementos ya que no es aceptable que continúemos teniendo Escuelas Universitarias sin proveerlas de los elementos necesarios. Por lo que yo sé, la Escuela de Agronomía de la Universidad de Loja ha sido atendida, y me complacería que el Gobierno hubiera asignado suficientes fondos a esta Escuela, pero si eso no se ha hecho, creo que se puede hacer una distribución que satisfaga a todos.

Por Presidencia, en vista de la hora y del deseo expuesto por parte de uno de los miembros de la Comisión que han formulado el proyecto, en el sentido de que se suspenda su discusión, manifiesta que concederá la palabra, por haberlo solicitado, al Presidente de esta Comisión, H. Alvarado y que se daría por terminado el punto.

El H. Alvarado Olea.

Sr. Presidente:

La exposición muy clara que acaba de hacer el H. Vicepresidente me releva de entrar en detalles. Quiero dejar constancia, como representante de la Provincia del Cauca y como Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, que en jamás

de los jamacas, se dijo en el seno de la Comisión que esta suma que había quedado como saldo de la campaña contra los langosteros, estaba destinada a la Escuela de Agronomía de la Universidad de Popo; si así hubiera sido, yo habría sido el primero en pedir que no se tocara esta cantidad. Si no digo que eso era un saldo de una campaña que fue de carácter nacional, como dice el H. Congreso, y que ya la campaña según informes oficiales estaba terminada, entonces era un saldo que no tenía una finalidad que llevar. Pero así se explica que la Comisión de Asuntos Económicos haya creído conveniente hacer una redistribución de ese saldo que, como dice el H. Congreso, es pequeño, para insignificante, si se tiene en cuenta que el problema de fomentar los estudios económicos en el país es de carácter nacional. Todos sabemos que es necesario fomentar esta clase de estudios, porque los economistas del país son muy limitados y entiendo que todo lo que se haga en favor del conocimiento técnico económico es un labor en favor del país, entero. Quiero manifestar, como Diputado de la Provincia del Uruguay, que jamás he podido tener otra intención que no haya sido la de obtener fondos que no se usaran inútilmente en ese momento.

La Presidencia ordena dejar en suspenso el proyecto en referencia, mandando al H. Will que se pierda presentar la documentación a que ha hecho mención, a la Comisión que debe estudiar este Proyecto de Decreto, designando que sea la Comisión de Educación.

IX. Se lee la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto presentado por los H. H. Cavallo, H. Pacheco, Gallardo, y Freije Niñez, sobre el fomento y financiación de la Confederación Hacendaria.

El H. Sr. Vicepresidente:

Consulto a los señores Diputados, puesto que algunos me han manifestado la conveniencia de que, por haber una invitación, se levante la sesión, si la interrumpimos, porque este proyecto, probablemente, va a dar lugar a discusión.

El H. Freije Niñez:

Sr. Presidente:

Entiendo que no debe haber discusión puesto que tiene que pasar a la Comisión respectiva para que informe antes de dar el firmatario. Ahora sólo debió haberse leído y

presentar la peticion correspondiente

La Presidencia recoge esta insinuacion y ordena que se envíe la documentación a la Comisión de Crédito Público y Contribuciones.

X El H. Alvarado, Olea

Sr. Presidente:

Me habia permitido solicitar a la Presidencia y a la H. Cámara que se convocara a una sesion conjunta de la Cámara para tratar de los asuntos de caracter economico general. Esa sesion debio haberse celebrado en la Cámara de Comercio de Guayaquil, pidiendo a esta Cámara que se la postergara unos pocos dias, porque ella queria presentar una exposicion documentada acerca de los asuntos economicos, a lo que el Sr. Presidente manifestó que no tenia ningun inconveniente. Como hasta este momento no ha llegado la exposicion de la Cámara de Comercio, y como no se puede postergar indistintamente esta sesion, ruego a mis H. colegas que se reunan para el día martes la realizacion de esa sesion reservada, a la que hay que invitar al Sr. Gerente del Banco Central, al H. Dr. Durana en su calidad de presidente de la Junta Militar y al H. Barón en su calidad de Jefe de Control de Cambios del Banco Central, para que ellos nos traigan los datos que necesitamos. Querria concretar un poco más mi peticion. Que como la Junta Militar, según la ley, tiene que, de igual modo, la orientacion de la politica economica del país, se haga un estudio sobre la orientacion que vaya a seguir la referida Junta en el país en tomo a la politica economica nacional, y, como punto concreto, cuál es la forma en que la Junta Militar está exponiendo el problema del cambio, como los resultados de los cambios dentro de lo que está establecido, los errores que haya tenido, y fin de que los legisladores nos den cuenta acerca de cuál es la politica economica de la Junta Militar y del Banco Central. Entonces, ello sabrán en que forma se ponen de acuerdo para que nos traigan los datos necesarios.

El H. Santos Chivero

Sr. Presidente

Como el H. Alvarado Olea acaba de decir que la Cámara de Comercio de Guayaquil ha ofrecido hacer una exposicion respecto a asuntos economicos y especialmente respecto de asuntos cambiarios, creo que, si la exposicion ofrecida no ha llegado aún seria convenientemente telegrafiar a la Cámara de Comercio solicitando que envíe dicha exposicion a la

-7-

brevedad posible para su cumplimiento en la sesión reservada que se va a celebrar.

El H. Crespo Ordóñez.

Sr. Presidente:

Dada la importancia que reviste el punto felicitado, estimo procedido que se insinúe a la H. Cámara del Estado para constituirnos en Congreso Pleno, con el fin de estudiar el problema económico y financiero del país, toda vez que a la Colegiatura le va a interesar sobre manera. Además, sería oportuno, toda vez que se va a invitar a los Tercerarios indicados por el H. Alvarado Oba, se haga extensiva tal invitación al Sr. Fidel López Artola, ex presidente del Consejo Nacional de Economía, e integrante de la Junta Monetaria, a fin de que aporte el conocimiento de sus luces y experiencias y pueda ser escuchado en Comisión General.

La Presidencia consulta al H. Alvarado Oba, por haber sido autor de la moción aprobada por la cual la sesión debería ser exclusivamente de la Cámara de Diputados.

Habiéndose aceptado esta proposición del H. Crespo Ordóñez, se resuelve en el sentido de que la Comisión sea de Congreso Pleno.

La Secretaría informa que la comunicación al Sr. Fidel Alberto López Artola, invitándole para que concurren el día lunes a las 4 de la tarde ya había sido despachada.

La Presidencia ordena dirigirse una nueva comunicación informándole del cambio en referencia y pidiéndole que se piera concurrir el día martes a la hora indicada.

El H. Salgado V.

Sr. Presidente:

Antes de que se levante la sesión me permito rogar a la Presidencia se piera ordenar la lectura de un proyecto de Decreto en virtud del cual el Municipio de Amato trata de hacer la cesión de un lote de terreno a la Federación Deportiva del Yucatecista, así como también la cesión de los terrenos Huachi Roseto por parte del Estado a la misma Federación. Me permito hacer esta petición en vista de que este asunto consta en el Libro del Día, para que fuera considerado y resuelto cuanto antes.

Quanto conseqüente, por el cual se autoriza al Consejo Municipal de Arevalo para que
pueda ceder libremente a la Federación Republicana de Guayaquil, un lote de terreno para
Cementerio Municipal.

El H. Frente N.

H. Presidente.

Real por interestes al H. Virasoro la siguiente aclaración.

La Comisión que estudia los asuntos depositados está conociendo de lo relativo a las Prame-
cias del Guayas y allí se está cumpliendo el asunto sesión de terreno a las autoridades deposti-
das en todos los lugares de la República sin duda ninguna.

La Presidencia ordena que el Proyecto de Decreto en referencia
con su correspondiente Exposición de Motivos pase a estudio de la Comisión de Educación y
Deportes.

El H. Ormaza.

H. Presidente.

Ruego que la Secretaría se digna concretar en resolución defi-
nitiva los pedidos formulados aquí por los H. H. Alvarado Olea y Enrique Irizábal, porque
en realidad, no ha llegado a establecerse definitivamente esa resolución. Me paeta
que la Cámara de Comercio de Guayaquil pidió que se postergue esta sesión reserva-
da hasta el día lunes para tratar en ella los asuntos monetarios y cambiarios, sesión
que debía celebrarse a solicitud del H. Presidente de la Comisión de Economía. En-
tiendo que el memorandume o exposición de la Cámara de Comercio de Guayaquil
debe llegar, a más tardar, hoy día y con el aviso telegráfico que se dió, creo que debe-
mos dejar fijado el día martes para celebrar dicha sesión reservada, a la que habrá
que invitar a la Cámara del Ecuador's que se realice en Congreso Nuevo.

XII.- Termina la sesión a las 1 y 15 de la tarde.

El Secretario
Espinoza

El Presidente:
Carlos Andrade Marín